

ORD. N°: 0191 /

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de High Bass Comunicaciones Culturales Limitada sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQJ-184 de Casablanca, a la organización comunitaria Agrupación de Amigos de la Información para Casablanca.
Rol N° ILP 0081-11 FNE.

-Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 03 FEB. 2011

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

A : SR. CÉSAR AUGUSTO RAMOS SILVA Y
JUAN PABLO MADRID ÁVALOS
HIGH BASS COMUNICACIONES CULTURALES LIMITADA
SANTA INÉS N° 294, DEPTO. 64, CERRO LARRAÍN
VALPARAÍSO

Mediante presentación del Antecedente, ustedes solicitaron a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Mínima Cobertura señal distintiva XQJ-184, otorgada para la comuna de Casablanca, V Región, de la que es titular su representada, a la organización comunitaria Agrupación de Amigos de la Información para Casablanca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que, con el mérito de los análisis jurídico y económico efectuados en relación con la operación consultada,

de los que da cuenta el Informe de fecha 1 de febrero en curso, cuya copia se adjunta, y atendido el nivel de concentración de mercado a nivel regional y nacional que se desprende de la información proporcionada, el Fiscal infrascrito informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la transferencia consultada, no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,


FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623